

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN Y, EN LO MENESTER, EL NOMBRAMIENTO DE DON MARCELINO OREJA ARBURUA

Introducción

Este informe (el "**Informe**") se formula por el Consejo de Administración de Soltec Power Holdings, S.A., (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 529 decies.5 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, con el objetivo de valorar la competencia, experiencia y méritos del consejero independiente cuya ratificación y, en lo menester, nombramiento se somete a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad (la "**Junta General**"), previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respecto del consejero independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de ratificación y, en lo menester, el nombramiento de Don Marcelino Oreja Arburua como consejero independiente.

Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado el oportuno informe y propuesta, en el que considera que Don Marcelino Oreja Arburua reúne las condiciones para ser nombrado consejero de la Sociedad, acordando elevar su informe con la propuesta de ratificación y, en lo menester, de nombramiento, a todos los efectos, de Don Marcelino Oreja Arburua como consejero independiente de la Sociedad para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Dicha propuesta trae causa de las dimisiones de D. Fernando Caballero de la Sen, Dña. Maria Sicilia Salvadores, y Dña. Nuria Aliño Pérez, como consecuencia de las cuales el Consejo de Administración, en su sesión del 26 de diciembre de 2024, acordó cubrir las vacantes creadas por las referidas dimisiones mediante el nombramiento por cooptación de Don Marcelino Oreja Arburua como consejero independiente, quedando dicho nombramiento sujeto, en su caso, a la ratificación por la próxima Junta General de

Accionistas.

Teniendo en consideración el detenido análisis realizado por la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, así como sobre la idoneidad del candidato, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que Don Marcelino Oreja Arburua cuenta con los conocimientos, competencias, experiencia y demás requisitos de idoneidad adecuados para el desempeño del cargo de consejero del Consejo de Administración de la Sociedad y así lo ha trasladado al Consejo en su propuesta. En particular, se han tenido en cuenta tanto la capacidad como la experiencia de Don Marcelino Oreja Arburua en la gestión de sociedades del ámbito de la energía y su conocimiento del sector a nivel mundial así como de las cuestiones de sostenibilidad.

Perfil profesional del candidato

El Consejo de Administración ha valorado para la emisión de esta propuesta, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, resumidos en el perfil profesional que se acompaña como **Anexo I** al presente Informe.

Conclusión

Como resultado de todo lo anterior y teniendo en cuenta la propuesta e informe elaborados al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que Don Marcelino Oreja Arburua cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, llegando a la conclusión de que es conveniente su nombramiento como consejero independiente para cumplir las recomendaciones respecto del número de consejeros independientes.

En consecuencia, este Consejo emite por unanimidad un Informe favorable a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la ratificación y, en lo menester, el nombramiento a todos los efectos de Don Marcelino Oreja Arburua como consejero independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de dos (2) años, para su sometimiento a la decisión de la próxima Junta General de Accionistas a celebrar el día 22 o 23 de julio de 2025, en primera o segunda convocatoria.

20 de junio de 2025

Anexo I

Formación

- Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Pontificia de Comillas, Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) (1987-1994).
- Doctor en Administración en Gestión y Tecnología por la Universidad Pontificia de Comillas, con mención "Cum Laude" por la tesis doctoral titulada "Éxitos, fracasos y aprendizaje en la transformación de grandes organizaciones" (2024).

Actividades profesionales

Marcelino Oreja Arburua inició su trayectoria profesional en 1992 como fundador y CEO de DEF-4, S.L., una pequeña pero moderna agencia de patentes y marcas en Madrid, que logró ser la segunda agencia española con conexión telemática a la Oficina Española de Marcas y Patentes.

Posteriormente, entre 1997 y 2000, fue CEO de la filial de registro de patentes y marcas de Garrigues, donde representó y administró carteras existentes y la adquisición de otras nuevas.

En el año 2000 asumió el cargo de Director Internacional en ALDEASA (actualmente DUFRY), donde impulsó el desarrollo de negocios internacionales y la expansión de la compañía a nuevos mercados como México, Colombia y Jordania.

Entre 2002 y 2004 fue eurodiputado en el Parlamento Europeo, siendo miembro de la Comisión de Libertades y Derechos de los Ciudadanos, Justicia y Asuntos de Interior, miembro suplente de la Comisión Jurídica y Mercado Interior y miembro de la Delegación de Palestina. Participó activamente en el Parlamento Europeo, prestando especialmente atención a los asuntos relacionados con la política comunitaria de asuntos jurídicos y la redacción del proyecto de la Constitución Europea.

Entre 2004 y 2011, ocupó la Dirección General de la Unidad de Negocios de Tecnología y Sistemas en EMTE, S.A. (ahora COMSA), en Barcelona, donde integró distintas compañías del grupo y posicionó la empresa en nuevos mercados.

En 2011 fue nombrado presidente de FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha), donde lideró la transformación e integración de la compañía en RENFE y ADIF.

Su etapa más destacada fue como CEO de ENAGAS, S.A. en Madrid, cargo que desempeñó entre 2012 y 2022. Durante este periodo, lideró la transformación de la empresa, pasando de ser una compañía con actividad regulada en España a una multinacional con un 30% de actividad internacional. Promovió un importante proceso de diversificación de la compañía, así como la creación de ENAGAS Renovables y la inversión en startups del sector energético. Además, lideró importantes operaciones de ampliación de capital y adquisición de activos internacionales.

En la actualidad, Marcelino Oreja Arburua desempeña varios cargos de relevancia en el sector energético. Ostenta el cargo de *Operating Partner* en ARDIAN, un fondo de inversión privado con sede en Francia; es miembro del Consejo de Administración y presidente no ejecutivo para España y Portugal en GREENYELLOW, empresa dedicada al autoconsumo industrial y la eficiencia energética; es inversor y, a la vez, miembro del Consejo de Administración de BCH4, inversión liderada por ENCE BIOGAS para la promoción y construcción de plantas de biometano en España; es miembro del Consejo Asesor de ACIDEKA, empresa líder en la producción y distribución de productos químicos para el tratamiento del agua; es consejero independiente del Comité de Inversiones del Fondo Santander InnoEnergy; y presidente no ejecutivo de HYGREEN ENERGY, empresa dedicada a la fabricación de electrolizadores, dedicados al hidrógeno verde.

A lo largo de su carrera, Marcelino Oreja Arburua ha demostrado una sólida capacidad de liderazgo, visión estratégica y experiencia en procesos de transformación, internacionalización y sostenibilidad en sectores clave como la energía, infraestructuras y tecnología.